

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

19333 *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de Reforma Línea Aérea MT 15 kV (futuros 20 kV) y 1.693 KMS "Ctra. de Badajoz" a su paso por la finca "Los Juncales" y nuevo centro de seccionamiento 50 kVA en el término municipal de Almendralejo. 06 AT 1788-17333.*

Con fecha 12 de marzo de 2012, se dictó resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción del Proyecto de Reforma Línea Aérea MT 15 kV (futuros 20 kV) y 1.693 KMS "Ctra. de Badajoz" a su paso por la finca "Los Juncales" y nuevo centro de seccionamiento 50 kVA en el término municipal de Almendralejo. Expte. 06 AT 1788-17333, y con la misma fecha, se declaraba en concreto la utilidad pública por resolución dictada por este mismo servicio, previa la correspondiente información pública.

Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de Almendralejo, en el día y hora que se indica en el Anexo n.º 1 de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almendralejo y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., asume la condición de Beneficiaria.

ANEXO I

MES Y DÍA DE CITACIÓN	HORA	LUGAR DE CITACIÓN	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO N.º	PARCELA N.º	LONG. Vuelo	ANCHO Vuelo	Vuelo Sup (m²)	N.º	Sup (m²)	TEMP (m²)
21 DE JUNIO	10:00	AYTO DE ALMENDRALEJO	D. Domingo Barrera Reviriego	Almendralejo	3	84	36,54	4,00	146,16	0	0	100

21 DE JUNIO	10:30	AYTO DE ALMENDRALEJO	D. Francisco Fernández-Daza	Almendralejo	3	1	1.270,16	4,00	5.080,64	7	7,94	1400
21 DE JUNIO	10:30	AYTO DE ALMENDRALEJO	D. Francisco Fernández-Daza	Almendralejo	2	31	35,48	4,00	141,92	1	0,94	200

Badajoz, 21 de mayo de 2012.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, don Diego Clemente Morales.

ID: A120040294-1